

Escuelas, Higiene y Educación física. La Educación Física en las Memorias de Prácticas de las alumnas de la Escuela Normal de Badajoz (1919-1926).

Schools, Health and Physical Education. Physical Education in the collected points of view of Badajoz Normal School females students (1919-1926).

María José Mateos Carreras, Luis Córdoba Caro.

*Dto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Universidad de Extremadura.*

Fecha de recepción 09-05-2012. Fecha de aceptación 02-07-2012

Resumen.

En este trabajo se analiza el pensamiento de las alumnas matriculadas por enseñanza libre en la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, en el tránsito entre dos sistemas de gobierno en los que rige el mismo plan de 1914 para las Escuelas Normales.

El estudio se apoya en las Memorias de Prácticas depositadas en el centro por dichas alumnas. En ellas se recoge su pensamiento respecto a la enseñanza y la situación real de los centros escolares de primaria en la Extremadura de ese periodo.

A través de 32 memorias, redactadas entre 1919 y 1926, analizamos la evolución que sufre el concepto de Educación Física, comprobando que solamente existe una mínima evolución entre dicho pensamiento y el que aparece reflejado en las memorias setenta y cinco años después.

Palabras Clave: Educación Física, formación del profesorado, prácticas de enseñanza, escuela primaria.

Summary.

This work analyses the ideas of free enrolled female students of Badajoz Teachers' Normal School under the 1914 syllabus validation in a period of government transition.

The study is based down on the collected points of view about the real Teaching situation in Primary Schools in Extremadura taken from the Teaching Reports.

The evolution of the Physical Education concept is analysed considering the 32 reports written from 1919 to 1926, proving that there is only a small evolution between those teaching reports and the ones presented seventy five years later in the same school.

Key words: Physical education, teachers Education, Teaching Training, Primary School.

1.- INTRODUCCIÓN

Descubrir las causas de las realidades que vivimos obliga a conocer los caminos por los que transcurrieron los elementos que las hacen posible. Analizar el entorno, en el que se desarrollaron las asignaturas de la carrera de magisterio en etapas anteriores, nos ayuda a comprender la situación actual de las mismas y la tarea más representativa de estos estudios la constituyen las prácticas docentes.

En la formación de maestros, aunque dirigidas desde la Escuela Normal, las prácticas se han desarrollado siempre en el contexto de las escuelas primarias por lo que analizarlas de manera precisa, ha resultado siempre difícil; esto es así desde los inicios de los estudios de magisterio.

El Plan de estudios del ministro Bergamín (1914) estableció la obligación de presentar una memoria que recogiera, de la manera más explícita posible, las observaciones y actuaciones desarrolladas por los estudiantes de las Escuelas Normales durante las prácticas en las escuelas de primaria. A pesar de resultar un plan de estudios razonablemente bueno para la formación de maestros, el articulado del “Plan Bergamín” permitió diferentes modificaciones y ajustes en función de las necesidades surgidas durante su desarrollo.

Las memorias escritas por las alumnas, son documentos que proporcionan importante información sobre lo aconte-

cido durante ese tiempo, sobre el entorno en el que se desarrolla y sobre el pensamiento de quienes las escriben, porque:

“A través de los diarios puede explorarse el pensamiento del profesor y sus relaciones con la acción” (M.A. Z. 1991, p.10)

A través de las Memorias de Prácticas de las alumnas de la Escuela Normal de Maestras encontradas en el Archivo Histórico de la Facultad de Educación de Badajoz, hemos podido analizar cómo se planteaban los periodos de prácticas en los años 20 del siglo pasado. Aquellas memorias se ajustaban a la estructura establecida desde la dirección de la Escuela Normal de Maestras, y para estudiarlas hemos tenido en cuenta la influencia que estas directrices ejercieron sobre su redacción, así como la redacción llevada a cabo por sus autoras como una manifestación de su manera de concebir la realidad que experimentaban.

A continuación, se puede ver la distribución de todas las asignaturas decretadas en el Plan de estudios de 1914 e impartidas en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz; según consta en la organización docente, las prácticas de enseñanza se realizaban en los cursos 3º y 4º y se exigía la presentación de una memoria de lo realizado en ese tiempo.

Escuelas, Higiene y Educación física. La Educación Física en las Memorias de Prácticas de las alumnas de la Escuela Normal de Badajoz (1919-1926).

Estudios para el título de Maestro de Enseñanza Primaria de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz - Curso 1914/1915			
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Religión e H ^a Sagrada	Religión y Moral	Gramática Castellana 2 ^o	Elementos de Literatura Española
Teoría y Práctica de la Lectura	Gramática Castellana	Álgebra	Ampliación de Geografía de España
Caligrafía	Caligrafía	Física	Química
Nociones Generales de Geografía y Geografía Regional	Geografía de España	Geografía Universal	Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar
Nociones Generales de H ^a . e H ^a de la Edad Antigua	H ^a . de la Edad Media	H ^a . de la Edad Moderna	Historia Contemporánea
Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geografía	Aritmética y Geografía	H ^a . Natural	Fisiología e Higiene
Música	Pedagogía 1 ^o	Francés 1 ^o	Francés 2 ^o
Educación Física	Educación Física	Pedagogía 2 ^o	Historia de la Pedagogía
Dibujo	Música	Prácticas de Enseñanza	Prácticas de Enseñanza
Costura para maestras	Dibujo	Corte de vestidos y labores artísticas para maestras	Agricultura para maestros y Economía doméstica para maestras
	Bordado en blanco y corte de ropa blanca (para maestras)		Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil (voluntaria)

(Elaboración propia)

Estos documentos también nos aportan información sobre diferentes aspectos en esta etapa de la historia: la situación socioeconómica de los padres; la influencia del momento político-religioso y las diferencias culturales entre distintas loca-

lidades de la misma provincia.

La franja temporal en la que se datan las memorias (1919-1926) puede dividirse en dos etapas claramente diferenciadas, por dos motivos:

- La transformación social que supuso el cambio desde el Gobierno Constitucional de la Monarquía a la Dictadura, en 1923.
- La importancia dada a la Educación Física en las escuelas Normales¹.

A pesar del cambio que supuso el golpe militar de Miguel Primo de Rivera contra el gobierno de Manuel García Prieto, el 13 de septiembre de 1923, las Escuelas Normales continuaron siendo las hermanas pobres del sistema educativo, no sólo no se les reconocía su finalidad sino que se planteaba la posibilidad de que ésta podría desempeñarse mejor desde las Facultades de Filosofía y Letras.

La defensa del papel de las Escuelas Normales en el mundo de la educación fue una constante durante años: "Si bien se incrementó el censo escolar como reflejo de la prosperidad económica que respiró el país en la década de los veinte, la calidad educativa, por el contrario, no mejoró". (G. P., T. 1994, p.111)

A pesar de no contemplarse la Educación Física como asignatura oficial en los estudios de magisterio², en 1924 se publicó la Cartilla Gimnástica Infantil que se instauró como libro de texto obligatorio en todas las escuelas de primera enseñanza³.

El Real Decreto de 25 de Agosto de 1926, que llevó a cabo la reforma de los estudios de Bachillerato y de las Universidades, no reformó los estudios de magisterio. Esta separación despertó en los maestros la necesidad de manifestarse exigiendo una nueva reforma para dichos estudios, hecho que no se produciría hasta 1931⁴.

Pero a pesar de no aparecer la Educación Física como materia de estudio, los problemas de salud e higiene habían adquirido tal relevancia que los temas referentes al cuerpo y su cuidado aparecían en posiciones preferenciales.

Con este trabajo queremos exponer:

La diferenciación que se establecía entre la educación física, los juegos y la salud en la formación de maestros en los primeros años del siglo XX.

La influencia que tuvo la inquietud por la higiene para la categorización de la educación física como materia de estudio en las Normales.

La estructuración de las Memorias de los años estudiados y su similitud con las Memorias de Prácticas actuales.

2.- LA ESTRUCTURA DE LAS MEMORIAS

Los documentos utilizados para este estudio han sido 32 memorias de prácticas docentes presentadas en la Escuela Normal de Maestras de Badajoz entre los cursos de 1919/20 y 1925/26⁵, todas ellas redactadas por alumnas que cursaron los estudios de manera no oficial (libres), que cumplieron con sus prácticas en escuelas oficiales de diferentes localidades de Extremadura, excepto dos que las hicieron, una en Salamanca y otra, en Tetuán.

Todas memorias se ajustaron a un formato idéntico siguiendo las directrices exigidas desde la Escuela Normal concretándose en los siguientes apartados:

A.- La referencia a la legislación vigente por la que resulta obligatoria la presentación de dicha memoria.

B.- La descripción pormenorizada del

local en el que se desarrollaban las prácticas.

C.- Presentación de la maestra encargada de dicha escuela y su situación profesional.

D.- Descripción de la metodología empleada en cada una de las asignaturas impartidas.

E.- Situación en que la autora de la memoria afronta las tareas docentes encomendadas.

F.-Manifestación de la opinión personal sobre el sistema, la escuela y la carrera docente haciendo especial mención de las dificultades que se han encontrado.

En las todas las memorias de prácticas estudiadas hemos seleccionado seis temas que de forma directa o indirecta están íntimamente relacionados con la Educación Física, los cuales vamos a desarrollar tomando como referencia los comentarios realizados por las alumnas:

- 1) La importancia de la legislación vigente por la obligatoriedad de la redacción de las memorias.
- 2) La percepción de las alumnas de la situación de las escuelas de la provincia de Badajoz en los años veinte.
- 3) La importancia de la Higiene como materia de estudio para las alumnas.
- 4) El papel del juego motor y su evolución dentro de la formación de las jóvenes de principio de siglo
- 5) El concepto que sobre la Educación Física dejaron por escrito.
- 6) Las reflexiones personales relacionadas con los aspectos arquitectónicos y pedagógicos de las escuelas.

Hemos incluido la legislación, aunque no esté directamente relacionada con la

Educación Física, por la obligatoriedad de redactar un documento en el que se especifiquen todos los aspectos referentes a las prácticas, y lo que ello ha supuesto para la recopilación de información relevante de la época para poder conocer mejor cómo evolucionó la Educación Física en los primeros años del siglo XX. Los juegos y la Educación Física los tratamos por separado porque las autoras de las memorias distinguen muy abiertamente los dos conceptos sin relacionarlos entre sí. Destacamos también las reflexiones personales por lo relevantes que resultan para la comprensión de su actitud ante la escuela y la profesión docente.

3.-LA LEGISLACIÓN

La mitad de las memorias se inician haciendo referencia a la legislación que impone su presentación. Con algunas variaciones en el articulado todas las alumnas reseñan el Real Decreto que las ampara. Una alumna de Alburquerque lo explicaba así:

“...para que en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación de primera Enseñanza pudiera hacer las prácticas necesarias y, previa certificación de ello poder verificar el examen correspondiente; pero heme aquí sorprendida por la real Orden de 2 de Junio último en la que se dispone “que los alumnos libres hagan una memoria sobre sus observaciones en el curso de Prácticas” y como yo, fiel cumplidora...”. (María de A. R, 1920, p.1)

La normativa vigente les era facilitada por las maestras tutoras de prácticas. Al-

gunas alumnas fueron más concretas y especificaron el decreto mencionando su articulado:

“Sras⁵: Cumpliendo con el segundo inciso de la regla novena de la Real Orden del dos de Junio de mil novecientos diez y nueve y habiendo practicado el primer curso de los que determina el artículo veinte y ocho del Real Decreto de treinta de Agosto de mil novecientos catorce”. (M^a del C. C., 1920, p.1)

Desde 1914, el plan de estudios siguió vigente hasta la instauración de la II República en 1931, este es el motivo por el que las alumnas de los cursos de 1919/20 a 1925/26 mencionan el mismo decreto, como la memoria de 1926, en cuya portada se explica:

“que en cumplimiento del artículo 27 del Real Decreto de 30 de Agosto de 1914, presenta la alumna que suscribe (...) a la señora Presidenta del tribunal de las mismas de la Normal de Maestras de Badajoz” (Emiliana L. R.1926”).

4.- LOS LOCALES-ESCUELAS

En un segundo capítulo, inmediatamente después de referir el nombre de la maestra que las acoge para hacer las prácticas y resaltar sus bondades como maestra y tutora, todas las memorias presentan una descripción exhaustiva y pormenorizada de la escuela o del local-escuela. Las características de estos locales eran diferentes según la categoría de la localidad donde estaban ubicadas, pero todas ellas

presentaban unas carencias importantes de luz, espacio y salubridad.

La alumna Isabel M. describió la escuela Calera de León, un pequeño pueblo de la provincia de Badajoz donde hizo sus prácticas en 1920, de esta forma:

“El local-escuela: está situado en el centro de la población teniendo como edificio contiguo una fragua; la fachada da a la plaza de Cervantes y está orientada al mediodía; las dimensiones del mismo son 9 ms. de largo, 6,1/2 ms. de ancho y 3,1/2 de altura siendo su capacidad aproximada de 194 m³. Carece de patio y retretes y demás dependencias teniendo las niñas que evacuar sus necesidades en la vía pública”.

Como vemos los niveles de higiene en este local eran absolutamente inexistentes.

Isabel sigue detallando las condiciones del mismo con respecto a la humedad:

“El pavimento está en deplorables condiciones; el techo, mitad de cañas y mitas de madera...”, también habla de la iluminación y otros aspectos de esta escuela.

También en la provincia de Cáceres las escuelas presentaban deficiencias, como las de Montánchez:

“El local no reúne las condiciones que la Pedagogía recomienda en relación con las niñas que asisten pues el local que mide 6 metros de largo, 5 de ancho y 4 de alto suelen asistir de 90 a 115 niñas que tienen que estar apretadas contando con la mala ven-

tilación y la escasez de luz que tienen pues en dichos días nublados apenas se ve nada a las cuatro de la tarde (...) de los retretes y jardines no digo nada por carecer de ellos". (M^a de J. O., 1920)

Entre las directrices que debían seguir para la confección de la memoria se les exigía la expresión de las dimensiones exactas de los locales, algunas alumnas llegan a calcular tanto los metros cuadrados como el espacio que le correspondería a cada niña. La primera página de la memoria de Faustina S. G. (1920) parece un problema matemático más que un trabajo de observación, esta alumna explica:

"Poco atractivo ofrece las Escuelas Nacionales en toda España; no obstante en la que practico, el local es regular; pues mide la sala de la clase o aula $25'50 \times 7'42 = 189'21 \text{ m}^2$, siendo el volumen $25'50 \times 7'42 \times 3'76 = 711'429 \text{ m}^3$ ".

Aunque Faustina asegura que las escuelas españolas no reúnen las condiciones mínimas, define a la que la acoge para sus prácticas como "regular", tal vez para agradar a su tutora.

La mayoría de las escuelas analizadas en las memorias sobre las que hemos podido trabajar presentaban carencias muy importantes de salubridad. El cambio de gobierno no influyó en los centros escolares, lo que se observa tras el comentario que en 1924 en la misma escuela de Calera de León, dejó escrito otra practicante en su memoria, en el capítulo de "Dificultades encontradas":

"La principal lo reducido del local que dificulta todo trabajo intelectual pues resta atención a las niñas y hace imposible la Educación Física". (Serafina B. T., 1924)

Este comentario resulta extraordinario pues es la primera vez que nos encontramos con una alumna en prácticas que defiende la necesidad de un espacio concreto para el desarrollo de la Educación Física, aquí no se presenta como una cuestión de conocimientos teóricos para la salud, sino como unas actividades que necesitaban de un local especial.

Está claro que no se había conseguido mejorar la escuela de Calera en esos cuatro años pero ahora preocupa la nueva asignatura, que debía desarrollarse según las directrices de la Cartilla Gimnástica Infantil.

Tampoco en 1926 encontramos muchas memorias que alaben los locales-escuelas, la siguiente descripción es la más laudatoria:

"El salón escuela está orientado al mediodía, situado en el entresuelo; su forma es un rectángulo. Con dos grandes ventanas que lo iluminan recibiendo las alumnas la luz unilateral por el lado izquierdo, el amplio pasillo de entrada que comunica con su pequeño patio de recreo y sin más dependencias que dos retretes del sistema antiguo". (Manuela V. S., 1926)

La dirección de la luz en las aulas ha sido por mucho tiempo uno de los factores más importantes para preservar la salud de los ojos de los alumnos, la luz debía entrar por el lado izquierdo del aula

para no ensombrecer la escritura con la mano derecha. En la actualidad, noventa años después y a pesar de la existencia de un alto porcentaje de zurdos en las aulas, estas siguen organizándose bajo el mismo criterio.

Parece que las circunstancias adversas se daban sólo en las escuelas extremeñas, porque comprobamos como la escuela de Tetuán presenta, según la memoria de M^a Carmen G., otras características muy diferentes:

“Esta escuela a la que me refiero (...) se constituyó en el año de 1916 con carácter de Unitaria (...) ya en 1920 se constituyó el Grupo de Escuelas Graduadas Hispano-Árabes, con tres grados y por último en Noviembre de 1923 fue ampliada con dos grados más. Nada escatimó el Estado en la construcción del espléndido edificio destinado a estas escuelas, que constituye uno de los mejores de esta ciudad...”. (M^a Carmen G. P., 1925. Tetuán)

5.- LA HIGIENE

Para las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz los fundamentos de la educación femenina debían ser aquellos que las prepararan para ser amas de casa y madres eficientes. La idea sobre la Educación Física era la de un grupo de conocimientos necesarios para transmitir el concepto y la necesidad de la higiene para mantener la salud.

Los principios básicos de higiene se recogían en el programa de la asignatura de Ciencias Físico-Naturales, en el que además de explicarse el cuerpo humano y

su composición se explicaban los factores básicos necesarios para el mantenimiento de la salud.

“En las Ciencias Físico-Naturales se estudian con preferencia la Fisiología y la Higiene, materias cuya importancia excepcional se hace comprender a las niñas exponiéndole la estrecha relación que existe entre la higiene del cuerpo y el espíritu y el cuidado que deben tener en conservar estos conocimientos para que en su día al ser madre de familia las lleven a la práctica”. (Isabel M. A., 1920)

Unos años después las bases de la higiene se consideraron como un conjunto de conocimientos transversales y su tratamiento se afrontaba en cualquier momento de la jornada escolar y desde cualquier asignatura.

“En la enseñanza de la higiene aparte de las exigencias del horario establecido por la Profesora he procurado en las ocasiones que constantemente se ofrecen en la vida escolar dar a las niñas conocimientos prácticos de esta utilísima asignatura”. (Serafina B.T., 1924)

Los propios planes de estudio no ayudaban a diferenciar los conceptos mezclando los contenidos y adjudicándolos a una asignatura u otra. Las asignaturas de Higiene y Economía doméstica se fundían profundizando en el concepto de higiene como preparación para las futuras amas de casa⁷. Los conocimientos referidos al cuerpo humano, sus partes, sus posibilidades y sus necesidades formaban un conjunto que fácilmente se

entrecruzaban y difícilmente se trataban como entidades propias e independientes de las demás:

“La lección de Higiene la dan alternando con la Economía acompañada de algunas lecciones de Fisiología, estas asignaturas las dan por las mañanas de la siguiente manera: después de estudiarlas convenientemente un rato, nos las dan de memoria y después de que se la explicamos les ponemos algunos ejemplos, luego les hacemos que nos los pongan ellas a nosotras. En Fisiología ven en un álbum de esquemas lo referente a la lección, copiando los dibujos más fáciles”. (Luisa F. S.-B., 1926)

6.- LOS JUEGOS

Los juegos, más que una actividad de desarrollo físico, representaban una posibilidad para corregir determinados comportamientos y desarrollar actitudes positivas de cooperación y compañerismo.

Cuando las alumnas de prácticas se refieren a los juegos lo hacen considerando las actividades lúdicas desde cualquier perspectiva, no se refieren solamente a los juegos motores, llamados educativos, tenemos varios ejemplos claros de ello:

“Campo de experimentación para la maestra que quiere ser algo más que una sembradora de conocimientos, que intenta educar (y toda la escuela por serlo debe ser educativa más que instructiva) es el juego. Dejemos jugar a las niñas con la libertad (basta que el juego tenga visos de mandato para que no tenga tal carácter) y ob-

servemos un modo de ser manifestado allí de manera patente”. (María A. V., 1920)

“Con la revista de aseo por la mañana y tarde, vigilando la limpieza del local y con la constante predicación, se aplican las reglas de la higiene. Se procura acostumar a las niñas a las buenas formas y comportamiento. Se dan paseos, en los cuales se hacen ejercicios educativos, y juegan libremente con objeto de conocerlas mejor; pues sabido es que en el juego se manifiestan sus condiciones con toda espontaneidad”.(sic) (M^a de las Mercedes A. P., 1920)

“A la vez estos juegos las hacían descansar de las fatigas de la clase serenándolas sus espíritus y también educarlas físicamente, cosa que dada la importancia de la Educación Física no debe descuidar la maestra”. (M^a Teresa H. H., 1920)

7.- LA EDUCACION FISICA

En las memorias presentadas en el curso de 1919/20, la Educación Física se concentraba entre la higiene y la fisiología, pero la dualidad cuerpo-alma representaba el motor de las enseñanzas:

“El niño que es vivo que es ameno y variado, y no obstenta (sic) su variedad individual, tiene la unidad grandiosa de un alma que debe ser sana en un cuerpo sano, en lo cual convienen todas las diferentes direcciones pedagógicas que puede merecer este dictado”. (María A. V., 1920)

La uniformidad colectiva y la ausencia de personalidades discordantes marcaban la figura del comportamiento correcto y digno del aprendizaje de los diferentes contenidos, así también se percibía el movimiento corporal como un sistema útil para impartir otros conocimientos:

“En esta escuela se recurre al gráfico (...) el gráfico vivo como puede decirse al hacerse con el mismo cuerpo de la niña cuando con sus movimientos ponen la lección en acción, viniendo a ser el gráfico un triple ejercicio por entrar en juego las tres facultades de las niñas y siendo un poderoso medio de desarrollo físico”. (Rita G. L., 1920)

Tal y como explica esta alumna el ejercicio físico no se entiende por sí mismo. El movimiento corporal se utilizaba para dramatizar la lección correspondiente permitiendo a los niños salir de sus pupitres y con ello se ejercitaba el cuerpo supeditándolo a objetivos superiores. Este sistema de lecciones vividas, lecciones cuento o lecciones activas se propagaron con facilidad en la provincia de Badajoz. Concretamente en Los Santos de Maimona, un sacerdote, Ezequiel Fernández Santana, practicaba con sus alumnos de las escuelas parroquiales la actividad física como método para enseñar cualquier materia y en 1922 publicó un manual explicando su sistema al que llamó *Pedagogía Deportiva*; no podemos asegurar que este libro fuera conocido por los profesores de las Escuelas Normales de Badajoz, pero nos da información sobre el tratamiento que algunos maestros daban a actividad física.

El Cura de los Santos (apelativo por el que se conoció al sacerdote) explica en el capítulo dedicado a la asignatura de Agricultura:

“Verdaderamente es extraño y causa admiración cómo no se ha practicado siempre y con frecuencia lo que mejor cuadra al título de este libro: Pedagogía deportiva. Raro es demás y llama la atención cómo aquí en estas regiones en que el benigno clima y hermosura del campo, que tanto convidan, no se ha generalizado esta práctica de enseñanza en el campo mismo, haciendo escuela de cualquier sitio”. (Fernández Santana, E. 1922)

En el prólogo del libro, J. Polo Benito explica:

“Hasta parece anticuada y de escaso valor aquella gimnasia atlética o acrobática, con pesos o aparatos (...) El ideal ahora está pendiente de unos juegos y danzas al aire libre, juegos y danzas con nombre en extraña lengua y con movimientos más extraños todavía”. (p.VI)

En otra de las memorias de prácticas encontramos otra manera de afrontar la asignatura:

“En cada uno de los distintos grados, cada grupo ha hecho los días marcados en el horario escolar, ejercicios de gimnasia teniendo en cuenta que con esto se desarrollan los músculos y adquieren las niñas elegantes formas y movimientos, al mismo tiempo que

les servía de recreación y premio, porque cuando alguna niña se portaba mal se la excluía del grupo, sirviéndole esto como estímulo y acicate para ser buena". (Ana M. Ch., 1924)

Es a partir de 1925 cuando en las escuelas se dedica un tiempo determinado al ejercicio físico para el desarrollo corporal a través de la gimnasia y a los juegos a los que llamaron educativos. La relación que las alumnas atribuían entre la Educación Física y la Pedagogía se aclara en las explicaciones de esta memoria:

"Respecto a la Educación Física, la pedagogía me enseña que las escuelas amplias, bien iluminadas con buena ventilación y agradables vistas favorecen la educación, tanto intelectual como moralmente y yo observo que las niñas que acuden a dichas escuelas son ávidas de movimientos síntoma de buena salud; refleja en el semblante la alegría y no perturban el orden en sus amplios locales gran resorte para fijar las ideas en las inteligencias infantiles". (Margarita B. R., 1925).

Así pues la Pedagogía defendía las actividades físicas, los juegos y el movimiento corporal como sistema de detección de buena salud y como un buen método para conseguirla.

La condición física de las niñas resultaba fundamental a la hora de planificar los objetivos y los contenidos a desarrollar en las clases. La metodología a emplear debía tener muy en cuenta el mapa de las medidas antropométricas de las

alumnas para aplicar en ellas uno u otro método de enseñanza, así como para calibrar las metas que se les podía exigir:

"La Maestra no debe limitarse a comunicar a sus discípulas vastos conocimientos (que inteligencias infantiles no podían apropiárselos), sino que debe comunicarlos poco a poco conforme a la capacidad mental (...) se consigue por medio de las medidas y observaciones Antropométricas, cuando estas abarcan bien, la parte física (relacionándola con la psíquica), bien con la herencia y medio ambiente, o bien se hallen relacionadas con la vida escolar, que son las que constituyen la verdadera labor de la Maestra en la escuela". (Felisa D. P., 1925, p.3)

Las recomendaciones que se establecen para las niñas peor dotadas físicamente y las demás contradicen la creencia, extendida hasta nuestros días, de que los alumnos buenos en Educación Física son malos en el resto de las materias y viceversa:

"Por lo dicho, vemos claramente que a una niña enfermiza hay que exigirle menor trabajo intelectual para atender a la parte física y en cambio a las alumnas desarrolladas en la parte material o corporal, es a las que puede exigirles educación intelectual sin olvidar la Educación Física o Gimnasia. Las primeras, o sea las débiles, deben hacer constantemente Prácticas de un metódico procedimiento corporal o físico, para que adquieran el desarrollo apetecido y puedan co-

locarse inmediatamente al lado de sus robustas compañeras”. (Ídem, p. 5)

No era sólo en nuestra tierra, también fuera de la Comunidad Extremeña la situación del concepto sobre Educación Física hacía que se considerara como parte fundamental de la educación integral aunque en la memoria de Francisca Sánchez Bermúdez de Castro de 1925, que realizó sus prácticas en el Colegio de las Siervas de San José de Salamanca, se trasluce la necesidad de imbricar el espíritu con el cuerpo para dar legitimidad educativa a los ejercicios corporales:

“Completar la educación con el ejercicio físico, saben en este Colegio desarrollar los miembros, templar los nervios, regularizar las funciones orgánicas y al mismo tiempo librar de padecimientos que pudieran contraer las niñas si estuvieran dedicadas exclusivamente todo el día a trabajos intelectuales”.

“La Educación Física se practica haciendo la escuela higiénica en cuanto depende de la voluntad y cuidado de la maestra organizando paseos, pasando revista de limpieza, repartiendo vales de id., haciendo gimnasia al aire libre, con frecuencia en el campo, etc.”. (Adela G. de A. S., 1926)

De todo ello se extrae que la Educación Física continuaba siendo un compendio de conocimientos y actividades destinadas al mantenimiento, mejora y prevención de la salud.

Las influencias de las proclamas políticas se reflejaban también en la literatura

empleada para la redacción de las memorias. El discurso de la Dictadura, que abogaba por la formación de hombres y mujeres capaces de defender a la patria, se defendía desde las memorias justificando con esos fines la obligación de desarrollar unas clases de gimnasia impuestas y reflejadas en la Cartilla Gimnástica Infantil. Esto queda explícito en esta frase:

“También se concede suma importancia a la Educación Física con el fin de formar mujeres sanas, robustas y ágiles, cualidades estas que, unidas con las anteriormente expuestas, contribuyen de manera eficaz al mejoramiento de la raza tan decaída en los tiempos que corremos, por la inobservancia de estas bellas virtudes”. (Ignacia G. M., 1926)

8.- LAS REFLEXIONES PERSONALES

Todas las memorias estudiadas reservan las últimas páginas para considerar las opiniones sobre el periodo de prácticas y el mundo de la escuela. En el capítulo de las opiniones personales y teniendo en cuenta que es la parte de la memoria en la que más libremente se expresan las alumnas, encontramos un amplio y variado catálogo de observaciones, aunque todas ellas pueden agruparse en dos grandes bloques de consideraciones generales:

- a) Las estructurales: referidas a los aspectos arquitectónicos de los locales de prácticas.
- b) Las pedagógicas: referidas a los pensamientos sobre las niñas, las maestras y los métodos.

En los años que abarca nuestro estudio, a pesar de sus distancias en el tiempo, no hemos encontrado grandes diferencias en el contenido de las memorias, haciendo todas ellas referencia a los mismos bloques.

En el periodo de 1919 a 1924 las alumnas reflexionaban sobre un problema educativo que todavía en 2009 sigue vigente: *“la necesidad de hacer que la obra educativa sea producto de la cooperación entre Padres y Maestros”*. (María A., 1920). Aunque la cooperación que entonces se reclamaba hacía referencia a la permanencia de las alumnas en las escuelas. Ante la cuestión sobre las dificultades encontradas durante el periodo de prácticas la más denunciada en las memorias fue la del absentismo escolar, en este periodo de la vida española, mucho más que asistir a la escuela, era prioritaria la necesidad de comer, los niños eran necesarios para ayudar en el mantenimiento de la familia, bien trabajando en tareas agrícolas bien haciendo labores domésticas, así lo cuenta Marcelina F. F. en 1920: *“...de retirar sus hijas de la escuela prematuramente en cuanto pueden serles de alguna utilidad en la casa por la ayuda que prestan en los trabajos domésticos”*

Ya vimos anteriormente como algunos aspectos de estas reflexiones se vieron muy influenciados por la situación socio-política, pero no todas se manifestaban sumisas al régimen sino más bien críticas y contestatarias manifestándose de esta manera: *“lástima que los señores padres de la Patria no se preocupen de verdad de la tan cacareada, pregonada y nunca por ninguna parte vista regeneración de España.”* (M^a de A. R., 1920)

Hasta hace poco se ha seguido planteando la eterna discusión sobre la incompatibilidad entre las aptitudes físicas y las intelectuales declarada expresamente por Ana M. Ch. en 1924: *“He podido observar también que aquellas niñas que presentaban más aptitudes para las asignaturas eran rezagadas para las labores y viceversa”*.

Parece ser que las labores representaban aquellas aptitudes motrices para las que, teóricamente, no se necesitaba la misma inteligencia que para la gramática o la geometría, definiendo como *“asignatura”* aquellas para las que no se necesitaba ningún tipo de habilidad motriz.

Pero a pesar de diferenciar, tal vez de forma peyorativa, las aptitudes motrices, se reconoce la necesidad del movimiento corporal para completar la educación infantil, lo que alerta sobre la falta de espacios adecuados para su práctica: *“Dificultades encontradas: la principal lo reducido del local que dificulta todo trabajo intelectual pues resta atención a las niñas y hace imposible la Educación Física”* (Serafina B. T., S. 1924)

También en la etapa entre 1924 y 1926 el dualismo cuerpo-espíritu necesitaba explicar la creencia de su existencia estanca y obligaba a su discusión:

“aunque a primera vista, parece que la Constitución (sic) física más o menos fuerte, no influye en el desarrollo intelectual de la niña, es de notar, sin embargo, que el desarrollo físico ejerce influencia sobre lo psíquico, como lo atestiguan multitud de experiencias. Por eso a una niña desformada (sic) o contrahecha, o de poca salud, no puede exigírle ninguna Maestra un

trabajo intelectual tan grande como a otra niña que posea constitución fuerte, sana, robusta". (Felisa D., 1925)

9.- CONCLUSIONES

Del estudio y análisis de las Memorias de Prácticas realizadas entre los años 1919 y 1926 y depositadas en la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- a) Distinguían en las actividades físicas dos objetivos fundamentales: la higiene y la educación del comportamiento.
- b) Entre los años 1919 y 1926, a pesar de un cambio importante de Gobierno, no se modificaron las directrices de presentación de las memorias de prácticas de enseñanza.
- c) La redacción de dichas memorias adquieren mayor cariz patriótico a partir de 1925 en la que se hacen numerosas referencias a la Patria y a la raza y adjudicando a la Educación Física un papel importante para mejorar ambos conceptos.
- d) La precaria situación de las escuelas en Extremadura no experimentó, al menos en los primeros años de la Dictadura de Primo de Rivera, ninguna modificación positiva en sus instalaciones.
- e) El concepto de higiene evolucionó desde su presentación como mero conocimiento físico-natural hasta encuadrarse en un concepto de Educa-

ción Física activa y fundamentada en la fisiología.

- f) En el periodo estudiado, el concepto de Educación Física se transforma pasando de considerarse como un recurso para mejorar y mantener la salud a un recurso educativo necesario apoyándose en los juegos motores activos.
- g) Los juegos pasaron de ser un instrumento por el que descubrir la personalidad de las alumnas a través de la observación de sus comportamientos, a ser unas actividades necesarias para el desarrollo integral.
- h) Las memorias redactadas entre 1919 y 1926 y las memorias redactadas en 2011 en la Facultad de Educación, exhibían los mismos capítulos: descripción del centro, de los alumnos, del profesorado, de los métodos, etc., solamente la inclusión de las Unidades Didácticas y su formato de presentación distinguen los trabajos de una y otra época.
- i) En una memoria redactada en 1924 descubrimos que ya entonces se utilizaba la exclusión de las clases de Educación Física como castigo para corregir comportamientos no deseados de los alumnos díscolos.

NOTAS:

1. El R.D. de 30 de agosto de 1914 establecía la Educación Física como asignatura en los cursos 1º y 2º de los estudios de Maestros.
2. En las actas de calificaciones de 1917 ya no consta como asignatura independiente. Archivo de Secretaría de la Facultad de Educación.
3. Real Decreto de 18-06-1924, *G.M.* 19-VI-1924
4. Mateos Carreras, M.J. (2009) Tesis Doctoral.
5. Estos documentos se encuentran en el Archivo Histórico Ad-(2-20) de la Facultad de Educación de Badajoz en la Universidad de Extremadura, en dos cajas sin clasificar. De 21 de ellas se extraen textos literales.
6. Esta alumna se refiere a las tres profesoras normales que debían corregir sus memorias.
7. Desde el Decreto de 23/9/1898 (Fisiología, Higiene y Gimnasia), hasta el R.D. de 30/8/1914 con “Economía Doméstica” y “Fisiología e Higiene”. Mateos Carreras, M.J. (2009). *La E.F. en la Escuela de Magisterio de Badajoz. 1844-1975. Tesis doctoral.* Universidad de Extremadura.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CARTILLA GIMNÁSTICA INFANTIL. Publicaciones del Directorio Militar, Madrid. 1924, p. 3.
- FERNÁNDEZ SANTANA, E. Pedagogía Deportiva. Badajoz: Tipografía de Joaquín Sánchez. 1922.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T. Las escuelas de magisterio en el primer tercio del siglo XX: la formación de maestros de La Laguna. La Laguna. 1994. Revisado el 20 de abril de 2012 desde Internet: <http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=38099585>.
- MATEOS CARRERAS, M.J. La Educación Física en la Escuela de Magisterio de Badajoz (1844-1975). Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura. 2009.
- ZABALZA, M.A. Los Diarios de Clase. Documento para estudiar cualitativamente los dilemas prácticos de los profesores. Barcelona: PPU. 1991.

ALUMNAS CUYAS MEMORIAS SE CITAN TEXTUALMENTE

- A. P. M^a de las Mercedes. 1920. Villanueva del Fresno (Badajoz)
- A. R., María de. 1920. Alburquerque (Badajoz)
- A. V., María. 1920. (No se especifica la localidad)
- B. R., Margarita. 1926. Badajoz
- B. T., Serafina. 1924. Calera de León (Badajoz)
- C., M^a del Carmen. 1920. (No especifica la localidad)
- D. P., Felisa. 1925. Trujillo (Cáceres)
- F. F., Marcelina. 1920. Cáceres.
- F. S.-B., Luisa. 1926. Campanario (Badajoz)

- G. del P., M^a del Carmen. 1925. Tetuán. Protectorado español (Marruecos)
G. de A. S., Adela. 1926. Puebla de Sancho Pérez (Badajoz)
G. L., Rita. 1920. Olivenza (Badajoz)
G. M., Ignacia. 1926. Don Benito (Badajoz)
H. H., M^a Teresa. 1920. Badajoz.
L. R., Emiliana. 1926. Badajoz.
M. A., Isabel. 1920. Calera de León (Badajoz)
M. Ch., Ana. 1924. Josefinas. Mérida (Badajoz)
O., M^a de Jesús. 1920. Montánchez (Cáceres)
S. B. de C., Francisca. 1925. Salamanca.
S. G., Faustina. 1920. Valencia del Ventoso (Badajoz)
V. S., Manuela 1926. Escuela Nacional nº 4. Don Benito (Badajoz)

OTRAS MEMORIAS ESTUDIADAS

- A. M., Cándida. 1926. Nogales (Badajoz)
B. O., Juana. 1921. (No especifica la localidad)
H. E., Asunción de. 1920. Bienvenida. (Badajoz)
G. G., Manuela. 1920. Villanueva de la Serena (Badajoz)
G., Natividad. 1920. Zarza de Alange (Badajoz)
M., Caridad. 1920. Escuela nº 5. Badajoz
M. M., M^a Soledad. 1920. (No especifica la localidad)
M. G., María. 1926. Siervas de San José. Mérida (Badajoz)
P. M., María del. 1926. Benquerencia de la Serena (Badajoz)
R. R., Catalina. 1926. Zorita (Badajoz).
R. y G., Pilar. 1925. D. Benito (Badajoz)